

CIRCULAR N° 01/2016**AL CONSEJO ESCOLAR DEL DISTRITO**

Licenciada Romina Rosales, Directora de Cooperación Escolar, art. 31 Decreto Ley 4767/72 y mod., dependiente de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, Dirección General de Cultura y Educación NOTIFICA a las Asociaciones Cooperadoras de los Establecimientos Educativos del Distrito que; toda Cooperadora con Personería Jurídica, al solicitar Formulario 10, deberá acompañar junto a la documentación requerida por Decreto Ley 4767/72 y mod., Certificado de Vigencia expedido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Saluda cordialmente.

Dirección de Cooperación Escolar
Dirección Provincial de Consejos Escolares.-



Romina L. Rosales
Directora
Dccion. De Coop. Escolar
Dccion. Pcial. Cons. Escolares
DGC y E